San Lorenzo, 02 de setiembre de 2021.-

Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por medio de la presente nota, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin justificar el uso de la planilla de precios establecida en la Adenda Nº 1 correspondiente a la Ampliación de Monto del Contrato Nº 004/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS – PLURIANUAL 2019, 2020 Y 2021" **– ID Nº 355.510,** en virtud a la Resolución de la DNCP Nº 4576/2020.

Que la planilla de precios establecida en la Adenda Nº 1 se realiza en base a las necesidades urgentes para mantener y reparar la gran infraestructura edilicia de la Convocante y la disponibilidad presupuestaria con la que contamos actualmente para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, el Ítem Nº 1 Servicio de Mantenimiento de Edificios y sus sub ítems utilizados en la planilla de precios de la Adenda Nº 1 son necesarios para brindar seguridad y comodidad a los estudiantes, docentes y personal que cumplen diariamente funciones académicas, de investigación y administrativas, dentro de la Institución y así poder obtener el alcance de las metas.

Que, por lo expuesto solicito con todo respeto la publicación de la Adenda Nº1 del Contrato Nº 004/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS – PLURIANUAL 2019, 2020 Y 2021" **– ID Nº 355.510.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción